

4.* LA HUELGA DE 1929 ¹

Lucio Mendieta y Núñez

En 1929 el señor licenciado Narciso Bassols, director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, trató de elevar la calidad de los abogados que se formaron en dicha escuela, obligando a los alumnos a estudiar sus textos de modo continuo y sistemático, y al efecto ordenó la celebración de reconocimientos semestrales escritos.

En la Escuela Nacional Preparatoria, su director, el señor licenciado Alfonso Caso, formuló un nuevo plan de estudios superior al vigente; pero tanto la medida del director de Leyes como este plan, de elevadas intenciones, fueron, a lo que parece, impuestos en forma drástica sin hacer caso alguno de las observaciones y pretextos estudiantiles, con lo cual se creó en la Escuela Nacional de Jurisprudencia y en la Preparatoria un clima de agitación.

El 4 de mayo de 1929, los estudiantes de Leyes celebraron una asamblea general y nombraron un Comité Provisional de Huelga para que tratara, con el secretario de Educación, la forma de resolver el conflicto. Como no se obtuvo nada, el 5 de mayo se declaró la huelga. El día 7 fue cerrada la Escuela de Leyes por acuerdo del presidente de la República; el 14 hizo declaraciones “atribuyendo a la huelga carácter político porque los líderes estudiantiles Alejandro Gómez Arias, presidente de la Confederación Nacional de Estudiantes y Salvador Azuela pertenecían al partido vasconcelista”.

Los edificios universitarios fueron ocupados por bomberos y más tarde por soldados.

El 21 de mayo, la Escuela Nacional Preparatoria secundó el movimiento; el 23 Odontología y las Secundarias 1, 3 y 4.

“Frente a la Escuela de Derecho hubo un zafarrancho entre estudiantes y bomberos, resultando heridos tres estudiantes, un bombero y un gendarme.”

Otras escuelas secundarias y la Preparatoria Nocturna y la Escuela Nacional de Medicina se unieron al movimiento huelguístico. Varios profesores publicaron renuncias enérgicas.

Se efectuó una manifestación que se dirigía a los periódicos de la capital y fue agredida en la Avenida Juárez a las 20 horas, por bomberos y policías, resultando numerosos heridos.

Estos acontecimientos enardecieron los ánimos del estudiantado y el 24 de mayo la totalidad de las escuelas profesionales se unieron a la huelga. Los estudiantes de la Escuela de Leyes fundaron un periódico mural denominado La Huelga para sostener la ideología del movimiento y el movimiento mismo mediante la venta de dicho periódico y la difusión de sus ataques y demandas. Lo dirigió César Garizurieta y colaboraron en él distinguidos jóvenes intelectuales.

El director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, licenciado Bassols, renunció; se retiraron los soldados, policías y bomberos que ocupaban los edificios de las escuelas universitarias y se entregó cada plantel al respectivo Comité de Huelga.

Los estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria y los de Leyes, presentaron, de común acuerdo, un pliego de peticiones al presidente de la República en el cual, además de solicitar renuncias de directores y destitución de funcionarios tales como el inspector de Policía y el jefe de las Comisiones de Seguridad, se destacaban los siguientes puntos esenciales: a) autonomía universitaria; b) igualdad de votos entre maestros y alumnos en el Consejo Universitario; c) nombramiento de rector por el presidente de la República, escogiéndolo precisamente de una terna propuesta por el Consejo Universitario; d) creación de un consejo de escuelas técnicas y otro de escuelas normales con paridad de votos de maestros y alumnos.

*Fuente: Pinto Mazal, Jorge. La autonomía universitaria. Antología. UNAM, México, 1974, pp. 131-136. [N. de la R.: las notas a pie de página son de la fuente citada].

¹Mendieta y Núñez, Lucio. Ensayo sociológico sobre la Universidad, UNAM, México, 1952, pp. 67-74.

El 28 de mayo, los estudiantes huelguistas hicieron una gran manifestación portando cartelones alusivos: “Pedimos maestros revolucionarios y no políticos de ocasión”; “Estudiantes y obreros, uníos”; “Defenderemos nuestra causa hasta en las barricadas”; “Reforma Universitaria”, y otros más.

El presidente de la República, licenciado Emilio Portes Gil, contestó el pliego de peticiones por medio de una larga, serena, admirable carta dirigida al secretario del Comité de Huelga Ricardo García Villalobos. En la parte medular de ese histórico documento se dice:

- Aunque no explícitamente formulado, el deseo de ustedes es el de ver su Universidad libre de la amenaza constante que para ella significa la ejecución, posiblemente arbitraria en muchas ocasiones, de acuerdos, sistemas y procedimientos que no han sufrido, previamente, la prueba de un análisis técnico y cuidadoso hecho sin otra mira que el mejor servicio posible para los intereses culturales de la República, y para evitar ese mal, sólo hay un camino eficaz: el de establecer y mantener la autonomía universitaria. Al dar un paso tan trascendental, la Dirección de la Universidad quedará libre y definitivamente en manos de sus miembros, maestros y alumnos; pero junto con la libertad, alumnos y maestros deberán asumir cabalmente el peso de todas las responsabilidades que la gestión universitaria trae consigo, y esa responsabilidad deberá extenderse no sólo a los maestros y alumnos actuales, sino a todos los hombres de extracción universitaria que existen en la República que deban al país su cultura y los cuales es mi deseo que sean los responsables, ante el mismo país, de la conservación, incremento y debida difusión de esa cultura.²

El presidente convocó al Congreso a sesiones extraordinarias y envió un Proyecto de Ley de Autonomía de la Universidad, en el que se estableció que el gobierno de esta institución quedaría a cargo de maestros, alumnos y profesionales egresados de ella; que tendría libertad para resolver sobre sus programas de estudio, métodos de enseñanza y aplicación de sus fondos y recursos.

La elección del rector y de los directores de facultades, escuelas y dependencias universitarias, sería hecha por el Consejo Universitario de una terna que enviaría el presidente de la República.

Los estudiantes acordaron seguir la huelga mientras se discutía la ley prometida y solicitaron variaciones sustanciales al proyecto; pero nada obtuvieron.

El 9 de julio fue promulgada la ley y el 11, a iniciativa de Alejandro Gómez Arias, cesó la huelga estudiantil.³

Así concluyó una etapa de organización de los estudiantes universitarios: realizando la transformación profunda de la Universidad que, de institución del Estado, pasó a ser relativamente autónoma, con tendencias a convertirse en comunidad libre de profesores y alumnos, según su primitivo significado medieval, pero imbuida del espíritu moderno. La huelga de 29 tuvo trascendencia nacional porque influyó en los movimientos estudiantiles de autonomía promovidos con posterioridad en Durango y Guadalajara.

Desde el primer Congreso de Estudiantes celebrado el 1916, hasta el 9 de junio de 1929, es que se obtuvo la primera autonomía de la Universidad de México, transcurrieron trece años de lucha, de tesonera actividad del estudiantado que, al parecer, tuvo una culminación inesperada que exige somero análisis para comprenderla.

Porque, ¿cómo es que una huelga promovida como protesta contra un sistema de reconocimientos en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, se tornó en verdadero movimiento ideológico universitario?

Los congresos nacionales de estudiantes, según hemos visto, en ningún caso trataron, hasta antes de la huelga de 1929, el tema de la autonomía de la Universidad; pero robustecieron el espíritu de cuerpo de la grey estudiantil, la conciencia solidaria y despertaron en sucesivas generaciones de jóvenes universitarios, interés por los problemas de su casa de estudios. A ese interés no escapó la conveniencia de liberar a la Universidad de la dependencia oficial, y si bien es cierto que -como decimos antes- en los congresos del estudiantado no se trató sobre la autonomía, también es verdad que algunos estudiantes sí propusieron, en el seno de sus organizaciones, que se luchara porque el gobierno dictase una ley concediendo independencia

²Pacheco Calvo, Op. cit., p. 46.

³Lo expuesto hasta aquí, en este capítulo, no es sino un resumen de la versión de Ciriaco Pacheco Calvo, en la obra citada, pp. 36 y ss. A menudo se usan sus propias palabras.

absoluta a nuestro máximo centro de cultura. En efecto, de un informe inédito, facilitado por una persona que nos merece absoluta confianza, hemos obtenido los siguientes datos:

- En el año de 1923 el documento citado- se produjo una conmoción en el ambiente universitario con motivo de la separación del doctor Antonio Caso, de su cargo de Rector de la Universidad Nacional, debido a un conflicto suscitado en la Escuela Nacional Preparatoria, en la época en que era Secretario de Educación Pública el licenciado José Vasconcelos.
- Entonces, el estudiante de la Escuela de Jurisprudencia, Luis Rubio Siliceo, presentó a la Federación de Estudiantes de México, de la que formaba parte como Jefe del Departamento Técnico de la misma, un proyecto de ley, de fecha 27 de agosto de 1923, para que se decretara la autonomía de la propia Universidad Nacional, proyecto que fue aceptado con grandes demostraciones de entusiasmo por dicha organización estudiantil.
- Los estudiantes sometieron ese proyecto de ley a varios Diputados y Senadores quienes lo acogieron con satisfacción, y lo suscribieron, haciendo suya la iniciativa de ley. El día 6 de septiembre del mismo año el proyecto estaba suscrito por 97 firmas de ciudadanos Diputados, siendo uno de los primeros en firmarlo, el doctor José Manuel Puig Casauranc, el primero de los ciudadanos senadores que lo firmó fue el doctor Pedro de Alba.

Pocos días después el proyecto contenía todas las firmas de los diputados y senadores.

La iniciativa de ley se presentó a la consideración de la Cámara de Diputados el 7 de septiembre de 1923, pasándose desde luego a la Comisión respectiva que debía presentar el dictamen correspondiente.

En este estado, el Secretario de Educación Pública le pidió a la Comisión de la Cámara que le proporcionara el proyecto y el dictamen formulado, el cual era totalmente favorable. La comisión entregó el expediente respectivo al licenciado Vasconcelos, quien jamás lo devolvió a dicha Comisión de la Cámara de Diputados.

Cuando dejó de ser Secretario de Educación Pública el licenciado Vasconcelos, el Subsecretario, doctor Gastelum, al encargarse del Despacho, encontró el expediente y fue devuelto a la Cámara mencionada; pero el proyecto quedó ya olvidado. Pacheco Calvo confirma estos datos cuando dice en su Monografía:

- Movimientos menos importantes en pro de la autonomía, hechos por maestros o por sociedades de alumnos, se registran desde 1923 hasta 1928 en que la Liga Nacional de Estudiantes envió al Congreso un Proyecto de Ley sobre la materia Ese proyecto fue apoyado por la prensa y por los profesores universitarios, consiguiendo que la Secretaría de Educación pidiera a la Universidad que nombrara una comisión con el objeto de estudiar la Ley de Autonomía Universitaria.
- La Comisión nombrada por la Universidad celebró varias juntas con los miembros del Congreso llegando a ponerse de acuerdo sobre los puntos generales. Pero el trabajo se interrumpió -agrega- por el receso de las Cámaras. Todos estos antecedentes -concluye el autor citado- demuestran hasta qué punto la autonomía ha sido para los universitarios un ideal siempre perseguido.⁴

Y explican, pensamos nosotros, que cuando la huelga de 29 tomó una fuerza superior a su causa, los directores de ella y algunos estudiantes y profesores trataron de justificar, ante la opinión pública, un movimiento sin ideología dotándolo de una bandera magnífica que, además, satisfacía los anhelos de los verdaderos universitarios.

Fue así, de este modo incidental, que la Universidad de México, reestablecida como institución del Estado, logró romper, en gran parte, esa dependencia por medio de la primera ley que le concedió vida propia, aunque sin manumitirla por completo de la intervención del gobierno, porque el presidente de la República se reservó la facultad de formar la terna de la cual el Consejo Universitario podría nombrar al rector.

⁴Pacheco Calvo. Op. Cit. pp. 37 y 38.

Es éste un ejemplo de lo que hemos llamado el valor sociológico del ideal, de cómo las ideas elevadas se abren paso en las sociedades humanas, a veces, por los más oscuros o insospechados caminos; ⁵ la huelga de 29, en su origen, no fue más que un alboroto de los estudiantes que no estudian. A los estudiantes que estudian, las formas de control de su aprovechamiento les tienen sin cuidado y mientras mejores son, más los favorecen; pero la fuerza de las mayorías estudiantiles se impuso y promovió el citado movimiento de huelga, en cuya organización, cuando ya fue un hecho consumado, entraron jóvenes elementos intelectuales de gran valía que le dieron contenido ideológico y orientación definida; aprovecharon la acción multitudinaria de las masas estudiantiles, para hacer triunfar un ideal universitario.

Por último debe tenerse en cuenta que obró también en la huelga de 29, como trasfondo de múltiples influencias, la situación política general del país creando, en el estudiante, latente inquietud propicia a toda rebeldía; pero a menos de caer en la pura conjetura personalista, es en extremo difícil analizar y valorizar esas influencias sin fehaciente documentación que, desafortunadamente, no existe.

⁵Lucio Mendieta y Núñez. Valor sociológico del folklore otros ensayos. Cuadernos de Sociología. Biblioteca de Ensayos Sociológicos. Ed. del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional. México.